



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

11648 *Aprobación inicial Reglamento Consejo de Niños*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 30-11-2023, el Reglamento del Consejo de Niños, se expone al público el presente expediente para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio, la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las reclamaciones, objeciones y observaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se produzca ninguna reclamación, objeción ni observación dentro del plazo indicado, se entenderá que queda definitivamente aprobado este Reglamento, en función de lo previsto en el art. 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Santa Maria del Camí, 1 de diciembre de 2023

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles

